

SESIÓN DEL DÍA MARTES 25/09/2012

11.- Trabajadores de Arteva S.A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de Arteva S.A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y nueve en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y dos en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ASTI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Se va a votar.

—Sesenta y cuatro en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.